

## **Minera Los Pelambres cumple con lo ordenado por la Corte Suprema**

25 de noviembre de 2014

Cumpliendo con lo dispuesto por la Corte Suprema, Minera Los Pelambres presentó ante el Tribunal de Los Vilos un Plan de Ejecución de Obras para permitir el libre escurrimiento de las aguas del estero Pupío hacia el poblado de Caimanes, en el contexto de un juicio por obra nueva.

Las obras propuestas permiten reforzar las actuales medidas implementadas por la compañía, ya aprobadas por las autoridades ambientales y sectoriales competentes, que permiten entregar aguas libres de contacto con el relave. En seis años de operación del tranque, Minera Los Pelambres ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en los permisos respectivos.

El Plan incluye reforzar la captación del agua que cae y escurre sobre las quebradas y laderas de la cuenca del Mauro y su conducción hacia la cuenca del estero Pupío, a través de un sistema que asegure su mínima pérdida por infiltración o evaporación.

Asimismo, compromete controlar y fiscalizar la calidad de las aguas, mediante información que será certificada por órganos independientes, acreditados ante la autoridad, y que estará disponible para la comunidad.

Adicionalmente, dado el contexto de sequía en la zona, el Plan incluye de manera voluntaria obras destinadas a mejorar el acceso al agua potable para el consumo de los habitantes de Caimanes. Para ello, de ser aprobado el Plan, se habilitará una planta de tratamiento y un estanque de almacenamiento que permita su óptimo uso y consumo por parte de sus habitantes.

MINERA LOS PELAMBRES